

ADENDA 01

ACLARACIONES CONVOCATORIA No.026-96 ALMA MATER CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA UNAD – DOSQUEBRADS

A continuación , se aclaran algunos puntos de acuerdo a la solicitud realizada por algunos de los participantes en la visita de obra , efectuada el 05 de Junio de 2.006.

1. En cuanto a la experiencia especifica, para los consorcios o uniones temporales, la experiencia es la suma de los integrantes de la misma .
2. En cuanto al costo de Términos de referencia, no tiene ninguna variación y se deja en firme, el valor establecido en dichos términos.
3. En cuanto el plazo de ejecución , tampoco tiene variación y queda en firme, el establecido en los términos de referencia. Sin embargo cabe aclarar que el plazo establecido en los términos de referencia es plazo máximo, y por lo tanto la obra puede ser ejecutada en un tiempo menor al de los establecidos en los términos.
4. El factor del A.I.U es del 18.00 %, utilizado para el calculo del presupuesto oficial, los impuestos que deben ser tenidos en cuenta por los diferentes oferentes son establecidos por la ley.
5. La capacidad de contratación, para los consorcios o uniones temporales es la suma de los integrantes de la misma
6. Los análisis de precios unitarios, deben ser presentados todos y cada uno de ellos, los cuales no tiene calificación, solo se revisará que el valor final del mismo coincida con el valor presentado en el formulario de la propuesta. La omisión de uno o mas de los A.P.U, ser causal de rechazo de la propuesta.
7. Por un error en la dirección del sitio de visita de la obra, esta se volverá a efectuar el día 06 de junio de 2.006 a las 08.00 AM, al frente de la urbanización Casas de Milán y Bosques de Milán. Las personas que asistieron a la visita el día de hoy y que ya tienen certificado de visita **NO TIENEN** que asistir nuevamente.
8. Se corrobora que la fecha limite para la adquisición de los términos de referencia es el día 09 de Junio de 2.006 hasta las 05.00 PM.

GERMAN TORO ZULUAGA
Director ejecutivo ALMA MATER